



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 027/2026 de fecha 16 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 027-014/2026

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 254/2024, N° 255/2024, N° 256/2024 Y N° 257/2024, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS CONSORCIO 2C, CONSORCIO HOSPICLEAN, CONSORCIO CYC Y MIMBI S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 446.505.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 605/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de abril de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 195/2026, de fecha 14 de abril de 2026, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N°254/2024, N° 255/2024, N° 256/2024 y N° 257/2024, suscritos con las Firmas CONSORCIO 2C, CONSORCIO HOSPICLEAN, CONSORCIO CyC y MIMBI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 88/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 446.505; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 086-024/2024, de fecha 22 de octubre de 2024, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 88/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, a las Firmas CONSORCIO 2C, CONSORCIO HOSPICLEAN, CONSORCIO CyC y MIMBI S.A., formalizándose a través de los Contratos N° 254/2024, N° 255/2024, N° 256/2024 y N° 257/2024, respectivamente, en fechas 05, 06 y 07 de noviembre de 2024;

Que, por Nota de fecha 06 de marzo de 2026, la Firma MIMBI S.A., manifestó su conformidad para la ampliación de monto y extensión de vigencia del Contrato N° 257/2024;

Que, por Nota de fecha 19 de marzo de 2026, la Firma CONSORCIO CYC manifestó su conformidad para la ampliación de monto del Contrato N° 256/2024;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INS
Al
Seci

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 027/2026 de fecha 16 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 027-014/2026

Que, por Nota de fecha 19 de marzo de 2026, la Firma CONSORCIO HOSPICLEAN, manifestó su conformidad para la ampliación de monto del Contrato N° 255/2024;

Que, por Nota de fecha 19 de marzo de 2026, la Firma CONSORCIO 2C, manifestó su conformidad para la ampliación de monto del Contrato N° 254/2024;

Que, por Dictámenes Técnicos y Legales DSA/DSG1/N° 001/2026 y N° 003/2026, de fecha 20 de marzo de 2026, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó la modificación de la cláusula de Administrador de Contrato, así como la ampliación de monto de los Contratos N° 254/2024, N° 255/2024 y N° 256/2024, suscritos con las Firmas CONSORCIO 2C, CONSORCIO HOSPICLEAN y CONSORCIO CyC, respectivamente, y la ampliación de monto y extensión de vigencia del Contrato N° 257/2024, suscrito con la Firma MIMBI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 88/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", manifestando que: "...II. ANÁLISIS TÉCNICO. La continuidad de dicho servicio resulta indispensable para garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bioseguridad, especialmente en establecimientos donde se prestan servicios de salud.

En ese sentido, de no otorgarse la ampliación solicitada, los diferentes establecimientos se encontrarían descubiertos en cuanto al servicio integral de limpieza, lo cual repercutiría de forma negativa en las funciones institucionales, que se enmarcan por sobre todo en la prevención de enfermedades.

Los servicios de salud se verían comprometidos por no cumplir con protocolos diseñados para prevenir la contaminación por microorganismos patógenos en el paciente, eliminando o reduciendo al mínimo la presencia de gérmenes durante procedimientos invasivos como curas, sondajes o cirugías, agravando la salud de los asegurados y poniendo en riesgo su vida....

IV. CAMBIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Considerando el cambio de autoridades según Resolución C.A. N° 012-006/2026, por tanto se solicita el cambio de administrador (...).

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 027/2026 de fecha 16 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 027-014/2026

Debe decir: La administración del Contrato estará a cargo de la Abg. María Luisa Espínola Bordón, con C.I. N° 3.404.664, Directora de la Dirección de Servicios Administrativos....”;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 127/2026, de fecha 26 de marzo de 2026, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones Públicas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: “*En atención a lo expuesto y a la reglamentación vigente, resulta jurídicamente viable proceder a la suscripción de Adenda para la Ampliación del monto del Contrato N° 254/2024, correspondiente a los Lotes N° 1 y N° 3, suscripto con la Firma CONSORCIO 2C, del Contrato N° 255/2024, correspondiente al Lote N° 2, suscripto con la Firma CONSORCIO HOSPICLEAN y del Contrato N° 256/2024, correspondiente al Lote N° 4, suscripto con la Firma CONSORCIO CYC, extendiendo la cobertura de los servicios hasta el 07 de agosto del 2026, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 88/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 446.505, en los términos solicitados por el Administrador del Contrato, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad del servicio adjudicado, en base a lo preceptuado en el Art. 67° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en concordancia con la Resolución DNCP N° 4401/2023.*

Es importante mencionar que la ampliación de la vigencia, la adecuación de las cantidades y montos; la justificación y el informe de ejecución del contrato son de exclusiva responsabilidad del Administrador del Contrato. Asimismo, señalamos que corresponde la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, por lo que se deberá proseguir con los trámites tendientes a elevar a conocimiento y consideración del Consejo de Administración a fin de que en uso de sus facultades se expida en cuanto a la modificación contractual requerida.

Asimismo, resulta jurídicamente viable la suscripción de la Adenda de Cambio de Administrador del Contrato correspondiente a la Dirección de Servicios Administrativos, suscripta en el marco de los llamados regidos por la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y conforme al Art. N° 102° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, debiendo quedar redactado en los siguientes términos:

En la Cláusula: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 027/2026 de fecha 16 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 027-014/2026

Donde dice: La administración del contrato estará a cargo del C.P. Juan Olegario Ortiz, con C.I. N° 1.134.136, Director de la Dirección de Servicios Administrativos.

Debe decir: La administración del contrato estará a cargo de la Abg. María Luisa Espinola Bordón, con C.I. N° 3.404.664, Directora Interna de la Dirección de Servicios Administrativos... ”;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 128/2026, de fecha 26 de marzo de 2026, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones Públicas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *“En atención a lo expuesto y a la reglamentación vigente, resulta jurídicamente viable proceder a la suscripción de Adenda para la Ampliación de vigencia contractual hasta el 30 de agosto del 2026 y ampliación del 20% del monto del Contrato N° 257/2024, correspondiente al Lote N° 5, suscripto con la Firma MIMBI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 88/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 446.505, en los términos solicitados por el Administrador del Contrato, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad del servicio adjudicado, en base a lo preceptuado en el Art. 67° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en concordancia con la Resolución DNCP N° 4401/2023.*

Es importante mencionar que la ampliación de la vigencia, la adecuación de las cantidades y montos; la justificación y el informe de ejecución del contrato son de exclusiva responsabilidad del Administrador del Contrato. Asimismo, señalamos que corresponde la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, por lo que se deberá proseguir con los trámites tendientes a elevar a conocimiento y consideración del Consejo de Administración a fin de que en uso de sus facultades se expida en cuanto a la modificación contractual requerida.

Asimismo, resulta jurídicamente viable la suscripción de la Adenda de Cambio de Administrador del Contrato correspondiente a la Dirección de Servicios Administrativos, suscripta en el marco de los llamados regidos por la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y conforme al Art. N° 102° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, debiendo quedar redactado en los siguientes términos:

En la Cláusula: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

INST
Abg
Secre

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 027/2026 de fecha 16 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 027-014/2026

“Donde dice:

La administración del contrato estará a cargo del C.P. Juan Olegario Ortiz, con C.I. N° 1.134.136, Director de la Dirección de Servicios Administrativos.

Debe decir:

La administración del contrato estará a cargo de la Abg. María Luisa Espínola Bordón, con C.I. N° 3.404.664, Directora Interna de la Dirección de Servicios Administrativos... ”;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 26 de marzo de 2026, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al PAC 2026 de la solicitud de ampliación de monto de los Contratos en cuestión;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 167/2026, de fecha 26 de marzo de 2026, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2026, al Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, de la Gerencia Administrativa y Financiera, para proseguir con los trámites administrativos de ampliación de los referidos Contratos;

Que, por Memorando CA N° 5000037610/2026, de fecha 13 de abril de 2026, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 245 “Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2026, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2775/2026, de fecha 13 de abril de 2026, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 257/2024, de la Firma MIMBI S.A.;

Que, por Memorando CA N° 5000037609/2026, de fecha 13 de abril de 2026, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 245 “Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2026, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2774/2026, de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INS
SA

Secretaría

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 027/2026 de fecha 16 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 027-014/2026

fecha 13 de abril de 2026, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 256/2024, de la Firma CONSORCIO CYC;

Que, por Memorando CA N° 5000037608/2026, de fecha 13 de abril de 2026, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 245 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2026, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2773/2026, de fecha 13 de abril de 2026, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 255/2024, de la Firma CONSORCIO HOSPICLEAN;

Que, por Memorando CA N° 5000037607/2026, de fecha 13 de abril de 2026, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 245 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación", de la Actividad N° 1 "Administración Central" y Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2026, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2754/2026, de fecha 13 de abril de 2026, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 254/2024, de la Firma CONSORCIO 2C;

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el parecer favorable de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, y del Memorando DOP/DCS/N° 195/2026, de fecha 14 de abril de 2026, suscritos por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGaña CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 027/2026 de fecha 16 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 027-014/2026

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 254/2024, N° 255/2024, N° 256/2024 y N° 257/2024, suscritos con las Firmas CONSORCIO 2C, CONSORCIO HOSPICLEAN, CONSORCIO CyC y MIMBI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 88/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 446.505, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos N° 254/2024, N° 255/2024, N° 256/2024 y N° 257/2024, permanezcan inalterables.-----
- 3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en atención a los términos de la presente Resolución.-----
- 4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.-----
- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 027/2026 de fecha 16 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 027-014/2026

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÁÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS



ANEXO

LPN N° 88/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", ID: 446.505

• CONTRATO N° 254/2024 – CONSORCIO 2C (LOTES N° 1 Y N° 3).

LOTE N° 1

Table with 10 columns: ÍTEM, CÓDIGO CATÁLOGO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, CANTIDAD DE MESES, PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO, PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO, CANTIDAD DE MESES A AMPLIAR, PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO. Contains 19 rows of contract details.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Gustavo A. Franco Bogado
Dpto. de Contratos y Seguros
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Pablo Olmedo
Dpto. de Contratos y Seguros
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARIA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

0000001



ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE MESES	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD DE MESES A AMPLIAR	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
20	76111501-001	Deposito 1,2,3, Dpto. Patrimonio(Ex Neroli) (Cantidad de Personal: 1)	Mes	Unidad	18	5.640.000	101.520.000	3	16.920.000
21	76111501-001	Hogar Taller Caja Central (Cantidad de Personal: 2)	Mes	Unidad	18	11.500.000	207.000.000	3	34.500.000
MONTO TOTAL LOTE 1							8.179.740.000		1.363.290.000

LOTE N° 3

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD DE MESES A AMPLIAR	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
1	76111501-001	Hospital Geriátrico (Cantidad de Personal: 30)	Mes	Unidad	18	230.000.000	4.140.000.000	3	690.000.000
2	76111501-001	Hospital de Luque (Cantidad de Personal: 22)	Mes	Unidad	18	169.000.000	3.042.000.000	3	507.000.000
3	76111501-001	Clinica Periférica Campo Vía Capiatá (Cantidad de Personal: 10)	Mes	Unidad	18	78.000.000	1.404.000.000	3	234.000.000
4	76111501-001	Clinica Periférica Boquerón (Cantidad de Personal: 10)	Mes	Unidad	18	78.000.000	1.404.000.000	3	234.000.000
5	76111501-001	Clinica Periférica 12 de Junio (Cantidad de Personal: 25)	Mes	Unidad	18	189.000.000	3.402.000.000	3	567.000.000
6	76111501-001	Clinica Periférica Nanawa (Cantidad de Personal: 8)	Mes	Unidad	18	62.700.000	1.128.600.000	3	188.100.000
7	76111501-001	Clinica Periférica Isla Poi (Cantidad de Personal: 8)	Mes	Unidad	18	62.700.000	1.128.600.000	3	188.100.000
8	76111501-001	Clinica Periférica Yrendague (Mariano Roque Alonso) (Cantidad de Personal: 16)	Mes	Unidad	18	122.000.000	2.196.000.000	3	366.000.000
9	76111501-001	Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi del IPS (Cantidad de Personal: 120)	Mes	Unidad	18	930.000.000	16.740.000.000	3	2.790.000.000
10	76111501-001	Centro Odontológico (Cantidad de Personal: 4)	Mes	Unidad	18	30.000.000	540.000.000	3	90.000.000
11	76111501-001	Clinica de Prevencion - D.M.P (Cantidad de Personal: 3)	Mes	Unidad	18	22.000.000	396.000.000	3	66.000.000
12	76111501-001	Centro de Reconstitucion de Mezclas Para Nutricion Enteral y Parenteral (Cantidad de Personal: 3)	Mes	Unidad	18	22.000.000	396.000.000	3	66.000.000
MONTO TOTAL LOTE 3							35.917.200.000		5.986.200.000

Monto Total Ampliado (Lotes N° 1 y N° 3): G. 7.349.490.000.- (Guaraníes siete mil trescientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa mil), IVA Incluido.

- **CONTRATO N° 255/2024 – CONSORCIO HOSPICLEAN (LOTE N° 2).**

LOTE N° 2

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD DE MESES A AMPLIAR	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
1	76111501-001	Hospital Central (Cantidad de Personal: 297)	Mes	Unidad	18	2.835.902.175	51.046.239.150	3	8.507.706.525
2	76111501-001	Unidad de Terapia Intensiva (Adultos y Pediátricos) (Cantidad de Personal: 29)	Mes	Unidad	18	276.860.895	4.983.496.110	3	830.582.685
3	76111501-001	Servicio de Emergencia y Centro de Diagnostico del Hospital Central (SECDHC) (Cantidad de Personal: 40)	Mes	Unidad	18	381.940.380	6.874.926.840	3	1.145.821.140

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Gustavo A. Franco Bogado
 Jefe de Sección Contratos y Seguros
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Pablo Olmedo
 Jefe de Dpto. Contratos y Seguros
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ADRIANA MARIA CASERO
 Sección de Control de Administración

0000002



ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD DE MESES A AMPLIAR	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
4	76111501-001	Centro de Atención Ambulatoria H.C. (Cantidad de Personal: 26)	Mes	Unidad	18	232.896.645	4.192.139.610	3	698.689.935
5	76111501-001	Centro de Especialidades de la Salud Integral (C.E.S.I.) Bloque 1, 2, 3, 4 y 5 (Cantidad de Personal: 24)	Mes	Unidad	18	215.287.950	3.875.183.100	3	645.863.850
6	76111501-001	Unidad de Medicina Transfuncional (Cantidad de Personal: 4)	Mes	Unidad	18	35.879.865	645.837.570	3	107.639.595
7	76111501-001	Servicio de Quirofano Central (Cantidad de Personal: 8)	Mes	Unidad	18	76.387.200	1.374.969.600	3	229.161.600
8	76111501-001	Centro de Productor de Sangre y Terapia Celular (Cantidad de Personal: 5)	Mes	Unidad	18	45.525.720	819.462.960	3	136.577.160
9	76111501-001	Servicio de Nefrología (Cantidad de Personal: 9)	Mes	Unidad	18	85.935.600	1.546.840.800	3	257.806.800
10	76111501-001	HISOLAB IPS (Cantidad de Personal: 3)	Mes	Unidad	18	27.118.770	488.137.860	3	81.356.310
MONTO TOTAL LOTE N° 2							75.847.233.600		12.641.205.600

Monto Total Ampliado (Lote N° 2): G. 12.641.205.600.- (Guaraníes doce mil seiscientos cuarenta y un millones doscientos cinco mil seiscientos), IVA Incluido.

- **CONTRATO N° 256/2024 – CONSORCIO C Y C (LOTE N° 4).**

LOTE N° 4

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD DE MESES A AMPLIAR	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
1	76111501-001	Parque de la Salud (Cantidad de Personal: 16)	Mes	Unidad	18	93.631.994	1.685.375.892	3	280.895.982
2	76111501-001	Parque Urbano (Cantidad de Personal: 8)	Mes	Unidad	18	46.512.000	837.216.000	3	139.536.000
MONTO TOTAL LOTE N° 4							2.522.591.892		420.431.982

Monto Total Ampliado (Lote N° 4): G. 420.431.982.- (Guaraníes cuatrocientos veinte millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos ochenta y dos), IVA Incluido.

- **CONTRATO N° 257/2024 – MIMBI S.A. (LOTE N° 5).**

LOTE N° 5

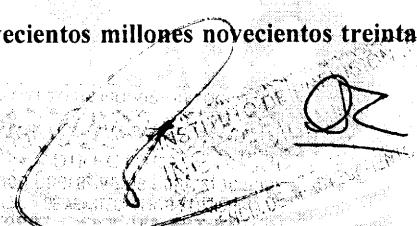
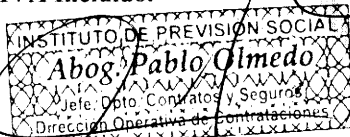
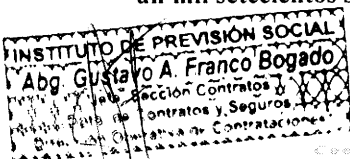
- **Extensión de vigencia:** Hasta el 30/08/2026.-
- **Ampliación de monto:**

MONTO MÁXIMO: Gs. 4.504.658.850.-

MONTO MÁXIMO AMPLIADO: Gs. 900.931.770.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción de Lugares	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	76111501-001	Reserva Técnica Área Central (Cantidad: 18 meses)	Unidad	Unidad	1	8.760.000	8.760.000
MONTO TOTAL PRECIO UNITARIO							8.760.000

Monto Total Ampliado (Lote N° 5): G. 900.931.770.- (Guaraníes novecientos millones novecientos treinta y un mil setecientos setenta), IVA Incluido.





- **MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 9: ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS N° 254/2024, N° 255/2024, N° 256/2024 Y N° 257/2024.**

Donde dice:

La administración del contrato estará a cargo del C.P. Juan Olegario Ortiz con C.I. N° 1.134.136, Director de la Dirección de Servicios Administrativos.

Debe decir:

La administración del contrato estará a cargo de la Abg. María Luisa Espínola Bordón con C.I. N° 3.404.664, Directora Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Abg. Gustavo A. Franco Bogado
 Jefe, Sección Contratos y Seguros
 Dpto. de Contratos y Seguros
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Abog. Pablo Olmedo
 Jefe, Dpto. Contratos y Seguros
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 [Faint signature and stamp]

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 ABEYANA MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

0000004